

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO – TOLIMA

Prado - Tolima, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**Despacho comisorio No. 002-2022 del 18 de febrero de 2022
recibido en este despacho el 21 de febrero de 2022.**

Procedente: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PRADO – TOLIMA

Proceso: EJECUTIVO promovido por SOCIEDAD JOSE MARÍA SANCHEZ S & CIA S EN C contra ALBEIRO MEDIDA MEDINA.

En atención a la solicitud que eleva la apoderada judicial de la parte ejecutante en la que requiere que la fecha de la audiencia programada para el día 29 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. se adelante, considera este Despacho que a tal pedimento no puede accederse ya que la fecha del secuestro fue programada desde el 28 de febrero de 2022, habiendo dejado la apoderada judicial transcurrir un tiempo considerable para manifestar lo propio; siendo oportuno advertir que en el despacho comisorio tampoco se manifestó nada al respecto para que de esa manera este Despacho hubiera reorganizado su cronograma de audiencias con tiempo, la cual ya se encuentra comprometida en su totalidad para realizar diferentes diligencias de igual importancia que la que aquí se requiere.

Por lo anterior, y como quiera que no existe en el momento disponibilidad para adelantar la fecha de la audiencia se dispone:

Primero: Estarse a lo dispuesto en el auto proferido el 28 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.014 de fecha 24 de marzo de 2022,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria